



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 487/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 24 de Abril de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, solicita feriado judicial para los juzgados del fuero instalados en el edificio de la calle Tte. Gral. Perón 990, con motivo de las mudanzas de dichos tribunales,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse - feriado judicial para los Juzgados Nacionales de 1° Instancia del Trabajo en las fechas y organismos que a continuación se mencionan:

Juzgado n° 23 del 25 al 26 de abril
Juzgado n° 14 del 27 al 30 de abril y del 2 al 4 de mayo
Juzgado n° 26 del 14 al 15 de mayo
Juzgado n° 38 del 16 al 17 de mayo
Juzgado n° 71 del 18 al 24 de mayo
Juzgado n° 72 del 28 de mayo al 1° de junio
Juzgado n° 69 del 4 al 5 de junio
Juzgado n° 70 del 4 al 5 de junio
Juzgado n° 27 del 19 al 20 de junio
Juzgado n° 30 del 21 al 22 de junio
Juzgado n° 74 del 25 al 29 de junio
Juzgado n° 76 del 2 al 6 de julio
Juzgado n° 73 del 10 al 11 de julio
Juzgado n° 75 del 10 al 11 de julio

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION